



1. Metodología

1.1 Objetivos y descripción general de la operación

La obtención de las Cuentas del sector Servicios recreativos, culturales, deportivos y personales se engloba dentro de las denominadas Encuestas de Actividades Económicas (E.A.E), que el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid implantó en 1992 en un intento de normalización de las diferentes operaciones estadísticas estructurales en cuanto a sistematización, objetivación y mejora del diseño, recogida y tratamiento de la información.

El objetivo principal de esta operación es la obtención de la estructura productiva de las diferentes ramas de actividad, de los principales productos elaborados, de los input utilizados en el proceso y del destino de la producción, así como medir la aportación de cada una de esas ramas al Producto Interior Bruto regional. Por otro lado, se facilita el análisis dinámico del sector a través de la denominada Serie homogénea, que contiene las principales macromagnitudes desde 1998.

Para la realización de las Cuentas al sector Servicios recreativos, culturales, deportivos y personales se ha contado con tres fuentes diferentes: en primer lugar, la encuesta llevada a cabo por este Instituto sobre una muestra de establecimientos cuya actividad principal es la de Servicios recreativos, culturales, deportivos y personales, obtenida a partir del Directorio de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, que recoge todas las unidades económicas (establecimientos) ubicadas en la región, con independencia de la localización de la sede de la empresa.

En segundo lugar, la Encuesta anual de Servicios del INE. La unidad de observación en esta encuesta es la empresa, cuya actividad principal sea la prestación de alguno de los servicios incluidos en el ámbito poblacional, efectuando la regionalización a partir de cinco variables que recogen en el cuestionario: número de establecimientos, número de ocupados y porcentajes de la cifra de negocios, los sueldos y salarios y la inversión en bienes materiales que correspondan a cada comunidad.

En tercer lugar, información proveniente del Registro Mercantil, cuenta de pérdidas y ganancias; la unidad de observación es la empresa, careciendo en este caso de cualquier tipo de información acerca de sus establecimientos productivos.

En resumen, se dispone de información acerca de más de 3.100 registros, proveniente de diversas fuentes y modelos, en distinta situación en cuanto al tratamiento previo de los datos y referida a unidades de investigación que, en ocasiones son establecimientos y en otras empresas. Esto ha obligado a desarrollar un diseño metodológico complejo capaz de abordar el tratamiento, la homogeneización, la extrapolación y la regionalización de la información recogida en los distintos ficheros.

1.2 Contenido de la publicación.

La publicación se estructura en dos apartados. El primero presenta la serie homogénea, que ofrece las principales macromagnitudes del periodo para el total de Servicios recreativos, culturales, deportivos y personales y para cada rama. En el segundo se detallan los resultados estructurales de cada año para el total de Servicios recreativos, culturales, deportivos y personales y por ramas, en las siguientes tablas:

- 1 Macromagnitudes y cuenta de explotación.
- 2 Destino geográfico de las ventas.
- 3 Ingresos.
- 4 Personal y horas trabajadas por tipos.
- 5 Compras, servicios exteriores y variación de existencias.



- 6 Gastos de personal, gastos financieros, gastos extraordinarios, amortizaciones e impuestos ligados a la actividad.
- 7 Operaciones de capital.
- 8 Coeficientes analíticos.

Para el total se ofrecen, además de estas ocho, otras dos tablas resumen:

- 1 Principales macromagnitudes por ramas.
- 2 Selección de coeficientes por ramas.

La estratificación por nivel de empleo contempla tres estratos de tamaño: de 1 a 9 ocupados, de 10 a 49 ocupados y 50 y más ocupados.

1.3 Unidad estadística. Ámbito de investigación y clasificaciones sectoriales.

Como ya hemos indicado en el capítulo 1.1, en cada una de las tres fuentes de las que se alimentan las Cuentas del Sector Servicios recreativos, culturales, deportivos y personales la unidad de observación es diferente. La información de partida es en unos casos el establecimiento y en otros la empresa. Sin embargo, la unidad objetivo en nuestro estudio son los establecimientos ubicados en la Comunidad de Madrid cuya actividad principal se encuadre dentro de los códigos de la CNAE que más abajo se detallan, con independencia de la localización de la razón social de la empresa. Por esto, después de las fases de depuración y homogeneización de los ficheros, es necesaria una fase de transformación de la muestra de empresas en muestra de establecimientos, mediante un proceso de estimación.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93) los Servicios recreativos, culturales, deportivos y personales se engloban dentro de la sección O "Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales", concretamente en las divisiones 92 (actividades recreativas, culturales y deportivas) y 93 (actividades diversas de servicios personales); estas dos divisiones son las que se han incluido en este trabajo.

A continuación vamos a describir el contenido exhaustivo de lo que a efectos de este trabajo se considera Servicios recreativos, culturales, deportivos y personales, y la sectorización diseñada a 8 ramas.

1. ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS Y DE VIDEO

Denominación en tablas: Actividades cinematográficas y de vídeo.

CNAE-93: 92.1

Engloba la producción de películas, sean o no de ficción, cortos, documentales, vídeos educativos, publicitarios, etc. (excepto en televisión); las actividades de apoyo a la producción cinematográfica y de vídeo (doblaje, montaje, efectos especiales y otras actividades de apoyo); la distribución de películas y cintas de vídeo a industrias y a particulares; y la exhibición de películas en salas cinematográficas, al aire libre o en otras salas de proyección.

2. ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN

Denominación en tablas: Actividades de radio y televisión.

CNAE-93: 92.2

Recoge la producción y la difusión de programas de radio; y la producción, distribución y emisión de programas de televisión

3. OTRAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DE ESPECTÁCULOS

Denominación en tablas: Otras actividades artísticas y de espectáculos.

CNAE-93: 92.3

Incluye la creación e interpretación artística y literaria, la producción de espectáculos, las actividades técnicas libres de actividades artísticas (tramoyistas, vestuario, maquillaje, iluminadores, especialistas en sonido, etc.); la gestión de salas de espectáculos; los servicios de contratación de artistas; las actividades de los estudios de grabación independientes; las agencias de venta de localidades para espectáculos artísticos; las actividades de ferias



recreativas y parques de atracciones; las salas de fiesta, discotecas, academias de baile y similares; los espectáculos taurinos; y otras actividades de espectáculos, como circo, guiñol, marionetas, etc.

4. ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS

Denominación en tablas: Actividades de gestión de noticias y reportajes.

CNAE-93: 92.4

Recoge las actividades de las agencias de noticias; las de periodistas y fotógrafos independientes; y otras actividades de gestión de noticias y reportajes.

5. ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES

Denominación en tablas: Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales.

CNAE-93: 92.5

Engloba las actividades de bibliotecas, hemerotecas, filmotecas, etc.; las de los archivos; las actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos; las de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales.

6. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Denominación en tablas: Actividades deportivas.

CNAE-93: 92.6

Incluye la gestión de estadios y otras instalaciones deportivas; las actividades de los clubes y escuelas deportivas; las de los deportistas profesionales independientes y otros profesionales del deporte; los organizadores, promotores y otros intermediarios del deporte; las agencias de venta de localidades para espectáculos deportivos; la gestión de puertos deportivos y otras actividades deportivas.

7. ACTIVIDADES RECREATIVAS DIVERSAS

Denominación en tablas: Actividades recreativas diversas.

CNAE-93: 92.7

Recoge las actividades relacionadas con los juegos de azar y apuestas: casinos, salas de juego, explotación de máquinas tragaperras, apuestas deportivas, loterías nacionales, benéficas y privadas, etc.; la explotación de parques y jardines de esparcimiento, explotación de billares, boleras y salas de juegos recreativas; casas regionales, sociedades gastronómicas y similares; organización de fiestas y festivales recreativos, concursos no deportivos y similares; transporte recreativo y paseos turísticos; otras actividades recreativas no codificadas en otra parte.

8. ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVICIOS PERSONALES

Denominación en tablas: Actividades diversas de servicios personales.

CNAE-93: 93.0

Engloba los servicios de lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel; las actividades de peluquerías, salones e institutos de belleza; los servicios funerarios, servicios de transporte del féretro y enterramiento, la gestión y conservación de cementerios y otras actividades relacionadas con las pompas fúnebres; las actividades termales y de balnearios, los salones de masaje, servicios de saunas y baños turcos, los salones de adelgazamiento; las actividades de astrología, predicción del porvenir, grafología, genealogía; los servicios de las agencias matrimoniales y de contratación de acompañantes; los servicios de atención a animales, excepto veterinaria (guarderías, peluquerías, etc.); las actividades de psicología no especializada en contratación de personal o educación; las actividades de los porteadores de maletas, limpiabotas, aparcacoches y similares; y otras actividades de servicios personales no codificadas en otra parte.



1.4 Tratamiento estadístico.

- **Preparación de ficheros muestrales.** Recoge varios aspectos centrados en la transformación de los ficheros originales y homogeneización de los mismos en formato único. Dentro de esta primera fase se considera también un primer proceso de estimación o generación de variables en situaciones obvias (sumatorios sin cumplimentar y errores evidentes de signo). Esta primera fase consiste básicamente en la obtención de un fichero muestral unificado apto para abordar las fases de tratamiento posteriores.

- **Depuración y estimación del fichero muestral.** Es una fase compleja consistente en procesos secuenciales para la detección y estimación de datos inconsistentes que finaliza con la obtención de un fichero muestral completo y válido. Básicamente la secuencia se puede resumir en: detección de valores inconsistentes (valores erróneos o ausencia de dato) generando un sistema completo de calificadores para la totalidad de variables del fichero, estimación de datos calificados como 'pendientes de estimar' y procesos de ajuste.

La articulación de los procesos es esencial en esta fase y contiene un conjunto de subfases cuyos elementos básicos se pueden resumir en:

1. Subfases de detección determinística de errores. Basados en la utilización de controles apriorísticos de coherencia lógico-aritmética que instrumentalmente generan los campos de calificación de cada variable. Dentro de estas subfases se incluye la validación determinística básica sobre campos obligatorios, signos no admitidos, etc.
2. Subfases de estimación determinística de variables. Se trata de estimaciones simples y centradas en casos muy concretos de campos con calificador 'pendiente de estimar' a través de información externa.
3. Subfases de detección y corrección no probabilística de errores. La herramienta utilizada se denomina QUANTITA y ha sido diseñada para la detección de valores inconsistentes a partir de un conjunto de controles apriorísticos que son definidos previamente y su estimación posterior a través de un proceso de imputación general basado en los mismos criterios. En el caso concreto de esta operación, la definición de controles se realiza a través del cálculo inicial de correlaciones, y la posterior obtención de límites. La herramienta sigue el criterio del cambio mínimo y permite un uso interactivo y/o automático. Esta utilidad facilita el tratamiento individualizado de los registros más significativos de cara a los resultados finales.
4. Subfases de detección y/o corrección probabilística de errores. Se utiliza la herramienta denominada MEGA (Método de Elevación General Asistida). Básicamente se trata de una herramienta que permite la estimación máximo-verosímil individual de cada variable a partir de un conjunto de factores de estimación definidos a partir del estudio de correlaciones y que incluye la parametrización de la cobertura mínima, de las variables de estratificación y del método de cálculo del estimador. La combinación de ambos métodos de detección de inconsistencias (probabilística y no probabilística) permiten asegurar la coherencia horizontal y vertical del fichero.
5. Subfases de ajuste. Permite la reestimación de valores de forma determinística de acuerdo a un esquema algebraico simple de tipo lineal. La estimación es proporcional con restricciones y permite asegurar la coherencia aritmética de cada registro derivada de la propia estructura de las cuentas.



- Imputación de variables en registros muestrales con información pendiente de estimar en alguno de los ejercicios considerados.

1. Imputación de variables por crecimiento interanual de cada variable si existe información de ambos ejercicios en fichero muestral proveniente del Registro Mercantil.
2. Generación de calificadores 'pendiente de estimar' para cada variable si no existe información de ambos ejercicios en fichero muestral proveniente del Registro Mercantil.

- Estimación de datos de establecimiento para registros con información muestral referida a empresa. (Fuente muestral única Registro Mercantil ó fuente muestral INE referida a empresas). La estimación se realiza en términos de rátios por empleo para cada variable.

- Eliminación de registros duplicados en fichero muestral (registros que contengan información proveniente de distintas fuentes)

- Imputación de variables en registros muestrales con información pendiente de estimar en uno de los dos ejercicios considerados, en el caso de que no exista información de los mismos en el fichero del Registro Mercantil. Se utiliza la herramienta MEGA

- Elevación del colectivo. Una vez obtenido un fichero muestral homogéneo, completo y válido, se procede a la extrapolación al colectivo total. Esta última fase consiste en un proceso de estimación de registros de los que se dispone de un mínimo de información (empleo y actividad) a partir de otros sobre los que se dispone de información completa (muestra válida).

Bajo estas premisas los procesos son similares a los desarrollados en la depuración y estimación de la muestra de empresas. Los registros muestrales de establecimientos heredan los calificadores del fichero muestral de empresas, calificadores que intervienen en los procesos de elevación realizados con MEGA. De forma recurrente se realizan subfases de detección de inconsistencias y ajustes similares a las anteriormente descritas.

El último paso consiste en el cálculo y estimación de los residuos. La existencia de residuos responde a la imposibilidad de disponer de un Directorio exhaustivo y completamente actualizado que no exija la estimación del colectivo total a partir de información externa. Los residuos se consideran como registros ficticios en el proceso a nivel de casilla básica que ajustan las diferencias entre el total estimado en cada cruce y el resultante en el Directorio.

Como resultado final de esta fase es la obtención de un fichero completo y consistente del colectivo sobre el que se realiza la tabulación.

1.5 Conceptos económicos utilizados en la tabulación de resultados.

A continuación se definen los principales conceptos económicos que aparecen en las tablas, junto con su formulación.

1- Establecimiento.

El termino establecimiento se define como toda unidad productora de bienes o servicios (oficina, fabrica, taller, cantera, etc...) ubicada en un emplazamiento físico definido. A efectos de este trabajo se considera establecimiento u oficina de Servicios recreativos, culturales, deportivos y personales todo establecimiento cuya actividad principal se encuadre en alguna de las definidas en el epígrafe 1.3, es decir, aquellas que se encuadren en las divisiones 92 y 93 de la CNAE-93.



2- Personal ocupado.

Es el conjunto de personas, ya sean fijas o eventuales, que en la fecha de referencia ejerzan funciones (remuneradas o no) en el establecimiento. El termino personal ocupado esta referido a la media anual.

A efectos de tabulación se subdivide en:

- . Personal no asalariado. Se incluyen propietarios, autónomos, socios activos y ayudas familiares siempre que no reciban remuneración fija y trabajen al menos un tercio de la jornada laboral.
- . Personal asalariado. Incluye aquellos que reciben una remuneración determinada, normalmente establecida, por su trabajo.

No se incluye como personal ocupado aquel que, trabajando a comisión para la unidad, no dependa de la empresa (comisionistas), incluso aunque ejerza sus funciones preferentemente en el local en que se encuentra situado el establecimiento.

3- Horas trabajadas.

Son las horas realmente trabajadas, normales y extraordinarias, durante el año de referencia, por el personal ocupado. No se incluyen los días festivos, vacaciones y las horas no trabajadas por enfermedad, permiso, huelga, etc.. No tienen porqué coincidir con las firmadas por convenio laboral.

4- Total de ingresos.

Recoge el total de ingresos corrientes, mayoritariamente de explotación, obtenidos por la unidad, que coincide con la suma de las siguientes partidas:

- Venta e Ingresos por servicios. Recoge la facturación total en concepto de prestación de servicios, o de venta de bienes, si hubiese, disminuida por el montante de rappels fuera de factura (concedidos por volumen de pedidos) y devoluciones de ventas (remesas devueltas por clientes al no ajustarse a las condiciones de los pedidos). No incluye el IVA facturado o repercutido por estos conceptos.
- Trabajos para su inmovilizado. Los realizados por la empresa para si misma, utilizando sus equipos y su personal, que aumentan o mejoran el inmovilizado material o inmaterial de la empresa. En esencia no son un ingreso, sino mas bien, una disminución del gasto que, en otras circunstancias, debería contratarse externamente. A efectos macroeconómicos se contabilizan doblemente como un ingreso corriente (valorado a precio de coste por el gasto de material y personal utilizado) y como una inversión real de la empresa.
- Subvenciones corrientes de explotación. Son las transferencias corrientes, recibidas por la Administración Pública, empresas privadas, particulares o instituciones, a fondo perdido, con el objeto de influir en el precio de los servicios prestados y productos fabricados o permitir una remuneración suficiente de los factores de producción.
- Otros ingresos de gestión. Son los obtenidos eventualmente por el establecimiento por prestación de servicios muy secundarios que no constituyen su actividad básica. Incluyen los ingresos de propiedad industrial cedida en explotación, los ingresos por arrendamientos y comisiones, los servicios prestados al personal propio y otros ingresos de gestión de carácter similar.
- Ingresos financieros. Rentas e intereses por las inversiones financieras realizadas por la empresa, préstamos otorgados, descuentos obtenidos por pronto pago y otro tipo de ingresos de carácter similar.
- Ingresos extraordinarios. Beneficios e ingresos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos al evaluar los resultados operativos futuros de la empresa. Se incluyen, entre otros, los procedentes de la rehabilitación de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

5- Variación de existencias de ventas.

Recoge las variaciones, positivas o negativas, en almacén de existencias de ventas.

6- Variación de existencias de compras.

Recoge las variaciones, positivas o negativas, en almacén de existencias de compras de aprovisionamientos, materias primas y mercaderías para revender.



7- Total de compras y gastos corrientes.

Recoge el total de compras y gastos corrientes, a excepción de los impuestos, reflejados en las partidas de compras, servicios exteriores, gastos de personal, gastos financieros, dotaciones para amortizaciones, pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios.

- Compras.

Incluye la compra neta de bienes inventariables corrientes necesarios para la producción o prestación de servicios propia del establecimiento. Se concretan en materias primas, compras en medios en la actividad publicitaria, otros aprovisionamientos y mercaderías. También se recogen en este epígrafe las subcontratas.

- Servicios exteriores.

Servicios de naturaleza diversa adquiridos por el establecimiento. A efectos de esta tabulación se han subdividido en:

- Investigación y desarrollo: el importe de los trabajos en investigación y desarrollo realizados por terceros a través de contratación exterior.
- Arrendamientos y cánones: gastos por el alquiler de bienes muebles (maquinaria, equipo, vehículos) e inmuebles y cánones, patentes y concesiones en uso o a disposición de la unidad.
- Reparaciones corrientes y conservación: gastos de mantenimiento, reparación y conservación de los elementos de inmovilizado material en uso o propiedad de la unidad. No se incluyen las grandes reparaciones del inmovilizado consideradas como inversión.
- Servicios de profesionales independientes. Recoge la remuneración a agentes mediadores independientes, gastos de informática por terceros, asistencia jurídica, contable, asesoramiento fiscal, gestión tributaria y auditoría, servicios de gestión administrativa, asesoramiento en estrategia empresarial y financiera, servicios técnicos (arquitectura, ingeniería, etc.), y otros servicios profesionales (selección de personal, gestión de cobros, etc.)
- Transporte por terceros: Incluye el transporte de material tanto de compras como de ventas.
- Primas de seguros no sociales: cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros de carácter no social, como pueden ser: incendio, robo, multirriesgo, transporte, riesgos financieros, etc.
- Servicios bancarios y similares: recoge las cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares que no tienen la consideración de gastos financieros.
- Publicidad, propaganda, estudios de mercado y relaciones públicas. Gastos por estos conceptos cuando se realizan externamente a través de contratación exterior.
- Suministros de electricidad, agua y gas.
- Otros servicios exteriores: gastos de teléfono, fax, correos, mensajería, otras comunicaciones (télex, teletexto, telégrafo, etc.), gastos de traslado del personal a su centro o lugar de trabajo y aquellos viajes y dietas originados por la actividad propia del establecimiento, gastos de material de oficina y escritorio y de reposición de material fungible para equipo de oficina, gastos de formación de personal, gastos de imprenta, edición y suscripciones, tasas no fiscales de la Administración, servicios de seguridad, limpieza de edificios y locales y otros servicios de naturaleza similar.

- Gastos de personal.

Incluye los pagos realizados por el establecimiento a su personal por todos los conceptos, ya sean sueldos y salarios, prestaciones, cotizaciones y demás cargas sociales pagadas directamente por las empresas e imputables a dicho personal. Se subdivide en:

- Sueldos y salarios brutos: comprende todo tipo de remuneraciones satisfechas a los asalariados del establecimiento, esto es, el salario base y complementos, pagas extras, pagas de beneficios, pagas en especie, etc., la



cantidad retenida por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las cuotas a la Seguridad Social y a sus organismos que corren a cargo de los trabajadores.

- Indemnizaciones al personal: cantidades que se entregan al personal del establecimiento para resarcir un daño o perjuicio como es el caso de despido y jubilaciones anticipadas.

- Seguridad social a cargo de la empresa: comprende las cargas sociales de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social.

- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

- Otros gastos sociales: otros seguros sociales para el personal (vida, enfermedad, etc.), ayudas para comedores, economatos, guarderías, instalaciones deportivas, becas y otras ayudas, y prestaciones pagadas directamente, sustituyendo o complementando las de los organismos aseguradores en casos de jubilación, enfermedad, etc., en relación con el personal del establecimiento.

- Gastos financieros.

Recoge los costes de financiación externa del establecimiento en concepto de intereses de deudas y obligaciones, intereses por descuento de letras y similares, descuentos sobre ventas por pronto pago y otros gastos financieros de naturaleza similar. No incluye las comisiones y servicios bancarios.

- Dotaciones para amortizaciones.

Representa la depreciación experimentada en el ejercicio por el inmovilizado inmaterial y material por su aplicación al proceso productivo y la cuota del ejercicio que corresponde por amortización de gastos de establecimiento.

- Gastos extraordinarios.

Se trata de pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deban considerarse periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa. Se incluyen los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes; costes de una oferta pública de compra de acciones sin éxito; sanciones y multas fiscales o penales.

8- IVA repercutido.

Es el impuesto sobre el Valor Añadido que el productor o suministrador de servicios repercute a sus clientes sobre sus ventas corrientes y sobre las ventas de inmovilizado.

9- IVA soportado deducible.

Es el impuesto sobre el Valor Añadido que es soportado por la adquisición de bienes y servicios corrientes utilizados por la unidad en su proceso de producción y por la adquisición de bienes de capital o la realización de grandes reparaciones y mejoras del inmovilizado material, y que es fiscalmente deducible.

10- Impuestos especiales.

Impuestos que gravan el valor de ciertos bienes producidos como los alcoholes y bebidas derivadas, tabaco, hidrocarburos y otros análogos. Este sector no está afectado por ningún impuesto de este tipo.

11- Otros impuestos ligados a la producción.

Comprende el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Licencia de Apertura, la Tasa de Circulación de Vehículos de uso del establecimiento y otros impuestos ligados a la actividad de tipo indirecto. No incluye el IVA ni los impuestos que gravan la renta o el patrimonio.

12- Producción a salida de fábrica (sin IVA).

Es el resultado de la actividad global productora de bienes y servicios del establecimiento. A diferencia del total de ingresos corrientes, sólo recoge aquellos ingresos relacionados con la producción de la unidad, en concreto: ventas de productos transformados, ingresos netos por reventa, prestación de servicios, trabajos para su inmovilizado, otros ingresos de gestión no



contemplados, variación de existencias de ventas e impuestos especiales. No se incluye el IVA repercutido.

13- Consumos intermedios (sin IVA).

Representa el valor de todos los bienes, excepto los de capital fijo, y servicios consumidos en el proceso de producción. No se incluye el IVA soportado deducible que recae sobre estos bienes y servicios. A efectos de la tabulación se ha subdividido en: consumo de materiales y servicios exteriores.

14- Valor añadido bruto a salida de fábrica (sin IVA).

Es la diferencia entre el valor de producción a salida de fábrica y los consumos intermedios, ambos sin IVA. Representa el valor nuevo creado en el proceso productivo por el establecimiento.

15- Impuestos ligados a la actividad.

Incluyen los impuestos especiales y otros impuestos ligados a la actividad.

16- Valor añadido bruto a coste de los factores.

Se obtiene descontando del valor añadido bruto a salida de fábrica sin IVA, el valor de los impuestos ligados a la actividad y sumando las subvenciones de explotación. Representa la aportación o el coste de los factores de producción (trabajo y capital) al proceso productivo.

17- Excedente bruto de explotación.

Diferencia entre el valor añadido bruto al coste de los factores y el coste de personal. Indica el excedente obtenido por la unidad una vez deducidos los gastos directos de explotación (entre los que no se consideran los financieros), pero no se corresponde con el denominado beneficio empresarial ni con la diferencia entre el total de ingresos y gastos corrientes.

18- Formación bruta de capital real.

Comprende las adquisiciones, producción propia y mejoras de activos materiales del ejercicio, incluso las realizadas mediante leasing.

19- Formación bruta de capital fijo.

Diferencia entre la formación bruta de capital real y las ventas de activos materiales realizadas en el ejercicio.

20- Coeficientes analíticos.

Constituyen características derivadas calculadas por cociente entre las variables más significativas. Se han elegido aquellas que son de uso más habitual en el sector y en el análisis macroeconómico para facilitar la tarea al lector analista.